

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10186 *DAYAX, S.A. PUBLICIDAD Y MARKETING*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DINÁMICAS DE NEGOCIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Dayax, S.A. Publicidad y Marketing, Sociedad absorbente, de fecha 27 de junio de 2013, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Dinámicas de Negocio, S.L., Sociedad absorbida, de fecha 27 de junio de 2013, han acordado por unanimidad, todas ellas, la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de Dayax, S.A. Publicidad y Marketing, Sociedad absorbente, de Dinámicas de Negocio, S.L., Sociedad absorbida, con la transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 5 de junio de 2013, el cual ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se deja expresa constancia de que al pertenecer de forma directa la totalidad de las acciones de Dayax, S.A. Publicidad y Marketing, Sociedad absorbente y de las participaciones sociales de Dinámicas de Negocio, S.L., Sociedad absorbida, a los mismos socios y en idéntica proporción, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 52 de la LME, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 27 de junio de 2013.- Marlau Inversions, S.L. (Sociedad Unipersonal), representada por Isidro Puig Romagosa, Secretario Consejero de Dayax, S.A. Publicidad y Marketing, Sociedad absorbente. Marlau Inversions, S.L. (Sociedad Unipersonal), representada por Isidro Puig Romagosa, Administrador único de Dinámicas de Negocio, S.L., Sociedad absorbida.

ID: A130039591-1